

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

3869 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0141/2023, con destino a riego en el término municipal de Fresno el Viejo (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. María Esther García González (**0709**) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Fresno el Viejo (Valladolid), por un volumen máximo anual de 51.812,69 m³, un caudal máximo instantáneo de 23,9 l/s, y un caudal medio equivalente de 5,16 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 28 de enero de 2025, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección A del Registro de Aguas a nombre de D. María Esther García González con referencia CP-1186/2017-VA.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. María Esther García González (**0709**)

Tipo de uso: Riego de 8,8599 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 18,2667 ha.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 51.812,69

Volumen máximo mensual (m³): 28.349,1

Caudal máximo instantáneo (l/s): 23,9

Caudal medio equivalente (l/s): 5,16

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 – Los Arenales – Tierras de Medina y La Moraña

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Observación: La Captación 3, se utilizará como apoyo a la Captación 1, repartiéndose el volumen de captación (28.420,69 m³) entre ambas captaciones. No pudiendo superar la suma de los volúmenes y los caudales extraídos desde las tres captaciones los volúmenes y los caudales concesionales totales.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-1193/2017-VA, de fecha 20 de julio de 2020. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 30 de enero de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A250004036-1